

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 80 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Luis Calvo Corchero, contra las empresas “Rittmeyer, AG” y “Rittmeyer, Sociedad Anónima Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 2 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 2 de febrero de 2012.

La pongo yo, el secretario judicial, para hacer constar que con fecha 24 de enero de 2012 se reciben en este Juzgado de lo social los presentes autos, devueltos por la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid junto con testimonio de la resolución recaída y de su firmeza.—Doy fe.

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Máximo Javier Herreros Ventosa.—En Madrid, a 2 de febrero de 2012.

Se acusa recibo de los autos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con testimonio de la resolución dictada por la Sala y conforme lo dispuesto por Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se acuerda poner en conocimiento de las partes la llegada de los autos y archivar las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Rittmeyer, AG” y “Rittmeyer, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/23.575/12)